



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social, me confiere el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF)

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará el **día 9 de junio de 2014, a las 8,30 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

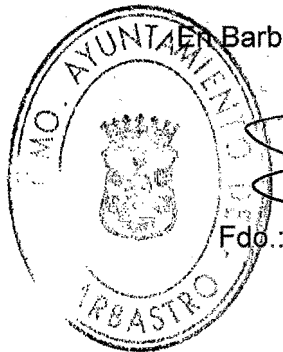
ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de abril de 2014 (3/2014).
- 2º.- Acuerdo sobre las fiestas locales para el año 2015.
- 3º.- Información en materia de contratación.
- 4º.- Informes del Area de Bienestar Social.
- 5º.- Seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de las concejalías que ostentan delegación, todo ello relacionado con las materias propias de esta Comisión (anterior 4 de abril de 2014).
- 6º.- Asuntos de urgencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 4 de junio de 2014.

La Presidenta



Fdo.: Sonia Lasierra Riazuelo.

Ante mí,
El Secretario de la Comisión,

Fdo.: Bienvenido Buil Domper